

**PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PROTAR)**

DEPENDENCIA/ENTIDAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_

30 de enero de 2023



No.	Descripción del Riesgo	Factor del Riesgo	Ubicación en el mapa de riesgos (cuadrante)	Acciones de control registradas en la MATRIZ DE RIESGOS	Nombre, cargo y área de adscripción del Responsable	Programación		Medio de verificación (Evidencia)	Resultados esperados
						Fecha de inicio	Fecha de término		
1	Que los establecimientos comerciales y de servicios operen sin licencia y fuera de la normatividad.	Normativo	I. Riesgos de Atención Inmediata	Se realizan recorridos de inspección en los establecimientos comerciales y de servicios para verificar que cuenten con licencia, en caso de que se detecte su omisión o que no se encuentren refrendadas, se notificará para que en el plazo de 05 días hábiles se presenten a regular su situación ante la Dirección de Padrón y Licencias.	Inspectores que se encuentren en turno, su actividad será supervisada por el C. Marco Antonio Macias Reyes, Director de Inspección y Vigilancia.	02/01/2023	31/12/2023	Notificaciones foliadas realizadas	100%
2	No contar con vehículos suficientes en la Dirección para trasladarse a realizar las inspecciones programadas, en zonas mas alejadas.	Material	I. Riesgos de Atención Inmediata	Programar periodicamente las visitas de inspección para la verificación de funcionamiento a establecimientos y de esta forma solicitar via oficio el prestamo de vehículos a otras areas administrativas para poder cumplir con las visitas programadas que se encuentren en zona rural	C. Marco Antonio Macias Reyes, Director de Inspección y Vigilancia.	02/01/2023	31/12/2023	Programa de inspecciones a realizar.	100%
3	Que no se cuente con personal suficiente para poder atender la totalidad de reportes.	Humano	IV. Riesgos de Seguimiento	Se realizan los roles de personal quincenalmente para cubrir los 3 turnos de la Dependencia con la finalidad de que se cuente con el personal operativo para poder atender los reportes ciudadanos.	C. Marco Antonio Macias Reyes, Director de Inspección y Vigilancia.	02/01/2023	31/12/2023	Roles quincenales de personal (físico).	100%
4	Que los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios hagan caso omiso a las notificaciones realizadas para que regularicen su situación respecto a su licencia (por no contar con ella o falta de pago anual).	Humano	IV. Riesgos de Seguimiento	En la notificación realizada a los propietarios de establecimientos comerciales o de servicios, se le informa que de hacer caso omiso al requerimiento, se procedera a clausurar el negocio, como medida para que se cumpla con el requerimiento.	Inspectores que se encuentren en turno, su actividad será supervisada por el C. Marco Antonio Macias Reyes, Director de Inspección y Vigilancia.	02/01/2023	31/12/2023	Notificaciones foliadas realizadas	100%
5	Que los propietarios y/o terceros se opongan a la clausura de los establecimientos comerciales y de servicios.	Humano	IV. Riesgos de Seguimiento	Se solicitará el auxilio de la fuerza pública para que acompañe a los inspectores cuando se proceda a claururar en los establecimientos comerciales o de servicios que sea necesario con la finalidad de salvaguardar su integridad.	C. Marco Antonio Macias Reyes, Director de Inspección y Vigilancia.	02/01/2023	31/12/2023	Oficio de solicitud/ acuse de recibido.	100%

ELABORÓ

*C. Carolina Paula Pedroza Torres*

Secretaria y enlace de control interno de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

AUTORIZÓ

*C. Marco Antonio Macias Reyes*

Director de Inspección y Vigilancia.



**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

CONSTRUYENDO LA CALIDAD DEL FUTURO